

MENDOZA, 14 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en el EXP-E-CUY: 41426/2022, en las que el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales, Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, solicita autorización para asistir a reuniones de carácter académico y justificar las inasistencias;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Dr. MARTINEZ viajó Francia, desde el 22 de noviembre al 07 de diciembre de 2022, con el objeto de participar de las siguientes actividades:

- Desde el 24 al 29 de noviembre de 2022, participó del Evento Internacional organizado por la ENISE, destinado a intensificar nuestra colaboración e identificar área de cooperación e intereses mutuos.
- Misión para fortalecimiento del Programa de Doble Titulación y vínculos de cooperación de la UNCUIYO con INSA Lyon.
- El día 5 de diciembre de 2022: realizó una visita a ENSAM (Paris) por el cambio de autoridades y estancia académica del estudiante Marcos Eloy LABADO (DNI: 37.194.535) en el marco del Programa ARFITEC.

Lo establecido por el Artículo 50º - Punto 3 – Asistencia a reuniones de carácter académico, del Decreto Nacional N° 1246/2015.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizado al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ (Legajo 19.828), a trasladarse Francia , desde el 22 de noviembre de 2022 al 07 de diciembre de 2022, a los efectos de participar de las siguientes actividades:

- Desde el 24 al 29 de noviembre de 2022, participó del Evento Internacional organizado por la ENISE, destinado a intensificar nuestra colaboración e identificar área de cooperación e intereses mutuos.
- Misión para fortalecimiento del Programa de Doble Titulación y vínculos de cooperación de la UNCUIYO con INSA Lyon.
- El día 5 de diciembre de 2022: realizó una visita a ENSAM (Paris) por el cambio de autoridades y estancia académica del estudiante Marcos Eloy LABADO (DNI: 37.194.535) en el marco del Programa ARFITEC.

ARTÍCULO 2º.- Dar por otorgada, la licencia con goce de haberes por Asistencia a reuniones de carácter académico, al Dr. Hugo Héctor MARTINEZ, desde el 22 de noviembre al 07 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FIN N° 731/2023





Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA